1400

MEMORANDO 2025241

Medellín, 07 de mayo de 2025

PARA: Felipe Andrés Gil Barrera, Director Ejecutivo

DE: Subdirector administrativo y financiero

ASUNTO: Constancia de necesidad contractual para el servicio de aseo en las oficinas de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía. Se modifica el memorando 025150.

Atendiendo la solicitud realizada de la Dirección Ejecutiva, de emitir una constancia donde se acredite la necesidad técnica de la contratación para la dependencia, que sirva como anexo al expediente contractual y como soporte de la insuficiencia, necesidad o requerimiento que se pretende satisfacer, le informo lo siguiente:

En ese sentido y teniendo en cuenta la necesidad perentoria de llegar a todos los municipios del departamento de Antioquia a fin de fomentar las cuatro dimensiones estratégicas que representan los pilares fundamentales que posibilitan la integración de acciones y estrategias para alcanzar los objetivos misionales de la entidad:

- Dimensión Estratégica 1: Promoción del acceso a educación terciaria.
- Dimensión Estratégica 2: Estrategias para garantizar trayectorias educativas completas.
- Dimensión Estratégica 3: Fortalecimiento territorial e impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación.
- Dimensión Estratégica 4: Fortalecimiento de la gestión institucional.

La Corporación Gilberto Echeverri Mejía, en el desarrollo de su actividad misional, tiene como objetivo garantizar condiciones adecuadas y procurar la integridad física de su personal, en concordancia con su planta de cargos aprobada por la Junta Directiva. Esto implica la prevención y el control de riesgos laborales, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

La Corporación opera en las instalaciones arrendadas del Edificio Ferrocarril de Antioquia, ubicado en la Carrera 52 No. 43-31, de la ciudad de Medellín, en las oficinas 202, 204, 205, 206 y 211. Dada esta condición, es fundamental mantener un ambiente de higiene, salubridad y limpieza que contribuya a la seguridad y salud en el trabajo.

La experiencia derivada de la pandemia por COVID-19 y sus posteriores brotes ha reforzado la necesidad de implementar medidas robustas de limpieza y desinfección, que fortalezcan

los protocolos de bioseguridad para minimizar los contagios. Adicionalmente, en el marco de las actividades de bienestar, se proporciona a empleados, ciudadanos, beneficiarios y visitantes agua, café y bebidas calientes.

Actualmente, la Corporación no cuenta con cargos de "auxiliares de servicios generales" en su planta de personal. Si bien los empleados se turnan para realizar labores de limpieza, esta práctica resulta insuficiente debido a la estructura reducida de la planta y a las responsabilidades diarias que dificultan la atención adecuada y frecuente de estas tareas.

En aras de brindar espacios cómodos y agradables dentro de la infraestructura física, tales como zonas de trabajo, de capacitaciones, de reuniones, de alimentación y bienestar, la Corporación busca ofrecer una mejor calidad de vida laboral a sus funcionarios y contratistas, lo que a su vez contribuye a una excelente prestación del servicio. Por tanto, se hace necesario contar con las medidas de higiene necesarias para garantizar el mejoramiento de la calidad del desempeño y fortalecer las competencias de los empleados, brindando salubridad y bienestar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y SERVICIO DE CAFETERIA EN LAS OFICINAS DE LA CORPORACION GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”., indispensables para lograr el normal funcionamiento de las diferentes áreas de acuerdo con requerimientos establecidos.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ BERNAL
Subdirector Administrativo y Financiero

Copia: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional especializada de la oficina jurídica